



¿EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO OPOSICIÓN?

Según el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley orgánica 2/2006 (LOE), establecen que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso oposición, que constará de dos partes (estamos a la espera de la publicación de un nuevo RD que regule la oposición según la LOMCE, sabemos que aumentarían el número de temas de 25 a 60, ya publicado en borrador pero no cambiará las pruebas):

CONCURSO: expediente y méritos hasta un máximo 10 puntos: experiencia docente previa; expediente académico y títulos; cursos... **En la última convocatoria del 2018 se ha valorado excepcionalmente con el 40% nota.**

OPOSICIÓN: consta de dos pruebas aunque realmente realizas tres exámenes. **En la última convocatoria del 2018 se ha valorado excepcionalmente con el 60% nota.**

1.- PARTE A. TEMA TEORICO. Actualmente existen únicamente 25 temas exclusivamente de Educación Infantil. Se seleccionan dos bolas al azar por tribunal para elegir una de ellas (en la convocatoria de 2018 han sido excepcionalmente 3). Se realiza en 2h. de forma escrita para que posteriormente el opositor lea el examen al tribunal.

1.- PARTE B. SUPUESTO PRÁCTICO. Consiste en una situación hipotética de aula de Educación Infantil (puedes descargar los casos de la CV del 2015 y del 2016) en un centro concreto y con unas características de alumnado complejas para programar algún aspecto del currículo o del PAT.

Se realiza en 4 h. de forma escrita para que posteriormente el opositor lea el examen al tribunal. **ESE DIA SE ENTREGA LA PROGRAMACIÓN**

SOLO QUIENES APRUEBEN AMBOS EXAMENES ANTERIORES PASARAN A LA SIGUIENTE PRUEBA.

2.- ELABORACION Y DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL DE UNA PROGRAMACIÓN DE AULA CON 15 UNIDADES DIDÁCTICAS. Esta prueba suele denominarse encerrona pq se defiende una de las 15 unidades elaboradas elegida de entre tres bolas extraídas al azar, encerrándose el opositor durante una hora para preparar la exposición. Deberás exponer la UD seleccionada en 1h. ante el tribunal, restringiendo a 30 minutos la parte teórica general y 30 minutos a la parte de la unidad didáctica.

Superada la oposición se inicia una fase de prácticas (seis meses desde el 1 de septiembre del curso escolar posterior a haber aprobado la oposición hasta el 15 de marzo del mismo) que formará parte del proceso selectivo. Asimismo en la CV con dos lenguas oficiales es **imprescindible tener la CAPACITACIÓN Y EL NIVEL C1 EN VALENCIÀ**, requisitos que deben acreditarse previamente al examen.